



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Viernes, 14 de octubre de 1977

Núm. 234

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 7.205

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación, en su sesión plenaria del 30 de septiembre de 1977, acordó aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de asistentes sociales, encuadradas dentro del grupo de funcionarios de Administración especial, subgrupo de técnicos, clase de técnicos auxiliares, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante oposición en turno restringido, de tres plazas de asistentes sociales, encuadradas dentro del grupo de funcionarios de Administración especial, subgrupo de técnicos, clase de técnicos auxiliares, con el sueldo correspondiente al coeficiente 1º, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español.
- Haber cumplido los 18 años, sin superar los 50. Este límite de edad podrá ser dispensado conforme establece el artículo 2-2.º del Decreto 1.409 de 1977.
- Estar en posesión del título oficial de asistente social o acreditar haber realizado el pago de los derechos correspondientes.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función,

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) Estar prestando servicios en esta Excma. Diputación Provincial como asistente social, con carácter de interino, eventual o contratado, con anterioridad al 1.º de junio de 1977 y continuar prestándolo ininterrumpidamente hasta la publicación de la presente convocatoria.

Tercera. Instancias y admisión. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán al Ilmo. señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el oportuno extracto en el "Boletín Oficial del Estado".

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 500 pesetas, serán satisfechos por los opositores en el momento de presentar la instancia, y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado" y será expuesta en el tablón de anuncios del Palacio provincial, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista defi-

nitiva, que será hecha pública en la forma indicada.

Cuarta. Tribunal calificador. — El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado, un representante de la Dirección General de Administración Local y un representante del Colegio profesional respectivo, si lo hubiera.

Actuará como Secretario el de la Corporación, o funcionario técnico de Administración general en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse para el Secretario del Tribunal y vocalías del mismo.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 235, apartados 2 y 4, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, existiendo en Zaragoza una Delegación regional del Instituto de Estudios de Administración Local, corresponderá a la misma la designación del representante del Profesorado Oficial que deba formar parte en calidad de Vocal del presente Tribunal.

La publicación de la composición del Tribunal se verificará, al menos, un mes antes del comienzo de la celebración de las pruebas.

Quinta. Comienzo y desarrollo de la oposición. — Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores, en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en el "Boletín Oficial" de la

provincia y será expuesta en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de realizarse.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios de la oposición serán:

Primer ejercicio (escrito). — Consistirá en desarrollar, en un período máximo de dos horas, un tema administrativo de los que obran a continuación y elegido libremente por el Tribunal inmediatamente antes de su propuesta. Los temas administrativos sobre los que versará el presente ejercicio serán los siguientes:

Tema 1.º Entidades provinciales. — Diputaciones. — Pleno o Presidencia de la Diputación. — Las Comisiones informativas. — La Comisión Provincial de Servicios Técnicos en la Ley de Régimen Local.

Tema 2.º Competencia provincial. Obligaciones mínimas.

Tema 3.º El acto administrativo. — Principios generales del procedimiento administrativo. — Fases del procedimiento.

Tema 4.º El personal de las Corporaciones locales. — Funcionarios: nombramientos y situaciones administrativas.

Tema 5.º Derechos y deberes del funcionario. — Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimiento.

Tema 6.º Administrativos. — La organización de los servicios locales. — La Secretaría general. — Intervención y Depositaria de Fondos. — Otros servicios administrativos.

Tema 7.º Presupuestos de la Diputación. — Ordinario y extraordinario. Ingresos provinciales.

Tema 8.º Centros y establecimientos dependientes de la Diputación de Zaragoza. — Somera idea de su organización. — Enumeración de los servicios de la Diputación: asistenciales, culturales, industriales, ganaderos, de cooperación con los municipios, etc.

Segundo ejercicio (oral). — Consistirá en desarrollar, durante el plazo máximo de treinta minutos, dos temas, extraídos al azar del cuestionario que obra a continuación:

Tema 1.º Concepto actual del Servicio Social. — Principales campos de actuación del Servicio Social en España y en otros países.

Tema 2.º Principios básicos del Servicio Social en general. — Metodologías y técnicas del Servicio Social.

Tema 3.º Técnicas de investigación social. — Análisis e interpretación de datos sociológicos.

Tema 4.º Demografía. — Objeto y método. — Estructuras de población y movimientos demográficos.

Tema 5.º Estructura social. — Movilidad social. — Clases sociales.

Tema 6.º La Seguridad Social en España. — Principales prestaciones.

Tema 7.º La asistencia social en centros hospitalarios y educativos. — Actividades y funciones.

Tema 8.º Derecho civil. — Personas físicas y jurídicas. — Capacidad jurídica y de obrar. — Las modificaciones de esta última. — Relaciones jurídicas familiares. — Patria potestad. Tutela.

Tema 9.º La adopción: requisitos, clases y efectos. — Principales innovaciones de la Ley 7 de 1970 en relación con la normativa anterior.

Tema 10. Organización económica de la sociedad conyugal: sistemas. — Las separaciones de bienes. — Los parafenales. — Las capitulaciones matrimoniales. — Breve referencia a la filiación.

Tema 11. El testamento: concepto y clases. — La legítima, la mejora. — La participación de las instituciones provinciales en los "ab intestatos" a favor del Estado.

Tema 12. Actuación del asistente social en relación con las familias. — Actuación del asistente social en orden a la rehabilitación o integración social de los pacientes (disminuidos psíquicos, alcohólicos, subnormales, etcétera).

Tema 13. Competencias y servicios de la Administración pública en materia asistencial, sanitaria, etc.

Séptima. Calificación de los ejercicios. — Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de existentes en aquél, dando el coeficiente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos. — Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal elevará a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza los nombres de los aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación.

Los aspirantes propuestos aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1.º Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2.º Título oficial de asistente social o el resguardo de pago de los derechos del título.

Si estos documentos estuviesen expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias deberá justificar el momento en que finalizó los estudios.

3.º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

4.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido también a la misma fecha.

5.º Declaración jurada de no hallarse en causa de incapacidad.

6.º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación local u organismo público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

7.º Se deberá acreditar, además, el acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento para ocupar la plaza como interino, eventual o contratado, adoptado en la sesión correspondiente.

Si dentro del plazo indicado, salvo causas de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentan su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso se entenderá formulada propuesta a favor del aspirante que, habiendo superado las pruebas selectivas, siga en orden de puntuación al primitivamente propuesto.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento. Si no tomara posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la plaza.

Novena. Incidencias. — El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1.º de octubre de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano. — P. S. M.: El Secretario general interino, José-María Gimeno.

Núm. 7.210

Esta Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión plenaria celebrada el día 31 de agosto de 1977, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al

**SECCION QUINTA**

Núm. 7.162

**Audiencia Territorial****SALA DE LO CONTENCIOSO-  
ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 306 de 1977, promovido por don Constancio Mozota Latorre contra resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de 7 de junio de 1976, acomodando la cuantía de su pensión de jubilación a los Estatutos de 9 de diciembre de 1975; de la Vicepresidencia de la misma, fecha 13 de mayo de 1977, que desestimó recurso dealzada y confirmó la anterior, y del Ministerio de la Gobernación (hoy del Interior), de denegación presunta al recurso de alzada, deducido mediante escrito de 28 del propio mes y año contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 3 de octubre de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.163

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 305 de 1977, promovido por don Angel Serrate Marín, funcionario municipal jubilado del Ayuntamiento de esta ciudad, contra resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de 11 de abril de 1977, por la que se determinaba la cuantía de su pensión de jubilación, y contra la desestimación presunta, por el transcurso del tiempo, al recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de la Gobernación (hoy del Interior) en 29 del propio mes y año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 3 de octubre de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.164

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 309 de 1977, promovido por don Alejandro Serrano Gil contra

resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 26 de julio del año en curso, dictada en recurso de alzada interpuesto por la Cooperativa del Campo Comarcal «San Alejandro», de Miedes, contra la de la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, fecha 20 de junio anterior, en expediente de clasificación profesional del trabajador ahora recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 3 de octubre de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.056

**Cuarta Jefatura Regional  
de Transportes Terrestres***Información pública*

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Alcorisa y Escatrón se ha solicitado un cambio de horario en la hijuela de dicha concesión entre Escatrón-La Puebla de Híjar-venta del Barro.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades y particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura durante el plazo citado, por escrito, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza y al Ayuntamiento de Escatrón.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1977. El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 7.251

**Magistratura de Trabajo  
número 2***Cédula de citación*

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.991 de 1977, instado por Antonio Celestino, padre de la menor M. Concepción Celestino Pena, contra Francisco-Javier Villant Corbacho, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada Francisco-Javier Villant Corbacho en ignorado paradero se le cita para que compa-

concurso restringido de méritos, convocado por esta Corporación, con fecha 27 de mayo de 1977, para la provisión de la plaza de encargado del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Dicha lista provisional se compone de la siguiente forma:

*Aspirantes admitidos*

- 1.º Don Julián Tabullo Alconcer.
- 2.º Don Onofre García García.

*Aspirantes excluidos*

Don Celedonio Cañas Suñer, por no ser funcionario en propiedad, de conformidad con la base segunda, párrafo a), de la convocatoria, y pertenecer a la plantilla laboral.

Se abre un plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», a efectos de reclamaciones por los posibles perjudicados.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1977. El Presidente, Gaspar Castellano.

**SECCION CUARTA**

Núm. 7.108

**Delegación de Hacienda  
de Zaragoza**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y circular conjunta de la Dirección General del Tesoro e Intervención General de la Administración del Estado de 20 de julio de 1970, durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y para que los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga, en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda se halla expuesta al público la relación de depósitos, de cuantía inferior cada uno a pesetas 500, incursos en presunción de abandono, por haber transcurrido más de veinte años sin haber realizado gestión alguna que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1977. El Delegado de Hacienda, Carlos Palacios.

Núm. 7.241

**TRIBUNAL PROVINCIAL  
DE CONTRABANDO***Subasta*

Con fecha 27 de octubre del corriente año, a las diez treinta horas, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, se celebrará subasta pública de aparatos radio-cassettes para automóvil, y otros objetos.

Los detalles y condiciones de la subasta se encuentran en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda.

Zaragoza, 5 de octubre de 1977. — El Presidente del Tribunal, (ilegible).

rezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1977, a las once horas cuarenta y cinco minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Francisco-Javier Villant Corbacho se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 5 de octubre de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.253

## Magistratura de Trabajo número 3

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12.545 de 1977-3, instados por don José-Luis Gimeno Gracia, contra Félix Elipe (cafetería del Hospital Clínico Universitario), sobre despido, y encontrándose la empresa demandada Félix Elipe (cafetería del Hospital Clínico Universitario) en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 31 de octubre, a las trece horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Félix Elipe (cafetería del Hospital Clínico Universitario) se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 3 de octubre de 1977. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1977, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 7.051. Mesones de Isuela
- 7.179. Escatrón

#### Cuenta de administración del patrimonio

- 7.017. Almonacid de la Sierra

#### Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 7.103. Alagón

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

- 7.017. Almonacid de la Sierra

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 7.017. Almonacid de la Sierra

#### Expediente de suplemento de crédito

- 7.020. Moyuela
- 7.076. Alforque
- 7.077. Velilla de Ebro
- 7.078. Plenas
- 7.147. Moneva
- 7.148. Anento
- 7.149. Lechón
- 7.179. Escatrón
- 7.239. Cetina

#### Presupuesto extraordinario

- 7.234. Fuentes de Ebro

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 7.250

SEVIL SALÁFRANCA (Antonio), hijo de Rafael y de Laura, natural de Villanueva de Gállego, provincia de Zaragoza, de 27 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'65 metros, de profesión camarero, domiciliado últimamente en West Percy, 133 St, North Tyne Sielids Wear (Inglaterra), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 511, ante el Juez instructor don José Virto Fernández, con destino en la citada Caja de Recluta.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.215

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 12 de 1977, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de «Exclusivas y

Pavimentos», S. A., contra doña Isabel Fernández, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un mueble librería, de dos cuerpos, cuatro puertas y cuatro cajones, de 2'50 x 1'80 metros; en 20.000 pesetas.

2. Un televisor «Vanguard», de 23 pulgadas, con UHF; en 10.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, «Philips», número 9.917; en 8.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.254

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de noviembre de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 434 de 1977, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de «Prensa Aragonesa», S. A., contra don Alfonso Carranza Mesa, de Barcelona, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo 80, con carro grande y mesita «Involca»; en pesetas 10.000.

2. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti-Línea 90», con mesita «Involca»; en 10.000 pesetas.

3. Una máquina de calcular, eléctrica, «Olympia», con mesa «Involca»; en 12.000 pesetas.

4. Una mesa redonda, con pie, de base cuadrada, y cuatro sillas metálicas, tapizadas en skai; en 7.000 pesetas.

5. Un armario fichero, metálico, de seis cajones; en 5.000 pesetas.

6. Un armario fichero, metálico, de cinco cajones; en 5.000 pesetas.

7. Una mesa de despacho, metálica y de poliéster, con tres cajones en el lado derecho; en 5.000 pesetas.

8. Una mesa de despacho, metálica y de cristal, con cinco cajones; en 6.000 pesetas.

9. Una nevera marca "Island", de unos 200 litros; en 6.000 pesetas.

10. El derecho de traspaso del local comercial sito en Barcelona y su calle Tamarit, sin número, entresuelo primera; en 50.000 pesetas.

Total, 116.000 pesetas.  
Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.255

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 988 de 1977, expediente promovido por don Alejandro Choves Fabana, para la declaración de herederos «ab intestato» de doña Francisca Choves Fabana, hija de Inocencio y Fausta, natural de Ortila (Huesca), que falleció en este estado de viuda de don Francisco Dieste Abadía, sin dejar descendientes ni ascendientes, solicitándose la declaración de herederos a favor de sus hermanos Inocencio y Alejandro Choves Fabana.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio procedente en Derecho.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.256

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, y al número 975 de 1977, se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» por óbito de don Antonio Soláns Gabás, hijo de José y Concepción, natural de Señes (Huesca), fallecido en Zaragoza el día 22 de enero de 1977, en estado de soltero, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo don Sebastián, doña María, doña Julia y don José Soláns Gabás, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.218

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de noviembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 99 de 1977, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Kalfrisa», S. A., contra Serafín Ponte Gandame.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un aparato de aire acondicionado, marca «Guisonh»; valorado en 25.000 pesetas.

2. Un aparato de aire acondicionado, marca «Guisonh»; tasado en pesetas 25.000.

Se hallan depositados en poder del demandado, con residencia en Málaga (calle Salamanca, bloque 2, escalera A, quinto A).

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.219

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de noviembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 208 de 1977, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Fagor», S. A., contra «Refrigeración y Servicio», S. L.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un torno marca «Orbe», con motor acoplado de 4 HP; en 90.000 pesetas.

2. Una cizalla marca «Gayru», con motor acoplado de 1'50 HP; en pesetas 30.000.

Total, 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.221

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 114 de 1977, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de don Cesáreo Sancho Casabona, contra don Andrés Gutiérrez Ruiz.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un horno continuo, eléctrico, marca «Lagos», de 2'450 metros de longitud; tasado en 650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.257

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 210 de 1977, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Iglesias», S. A., contra don Antonio Pérez Ortega.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un coche marca «Simca 1200», matrícula B-742.305; tasado en 35.000 pesetas.

Dicho vehículo está depositado en poder de don Antonio Tirado Bosqued (calle Almozara, 14).

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.258

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 470, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito", contra don Miguel Carceller Clavero, don Isidro Artigas Blánquez, doña Carmen y don José Aliaga Benito y doña Felisa Benito Sena.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un camión marca "Pegaso", modelo 160, matrícula Z-73.640; tasado en 150.000 pesetas.

2. Un camión marca "Pegaso", modelo 200, matrícula Z-87.823; en pesetas 175.000.

3. Un coche marca "Seat", modelo 132-1800, matrícula Z-1982-F; en pesetas 180.000.

4. Un coche marca "Seat", modelo 124-1600 Sport, matrícula B-0783-B; en 175.000 pesetas.

5. Un coche marca "Seat", modelo 132-1600, matrícula Z-7416-E; en pesetas 175.000.

Depositados en poder del demandado don Miguel Carceller Clavero.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.225

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de noviembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 549 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Barcelonesa de Financiación», S. A., contra don Vicente Flores Martínez, con domicilio en la calle Agudadores, 14, segundo derecha, en cuyo poder se encuentra el bien que se subasta, y haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá

hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un turismo marca «Renault R-6», matrícula B-789.529; en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.259

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos, con el número 953 de 1977, a instancia de doña Teresa Allué Pérez, sobre fallecimiento de su hermano don Jesús Allué Pérez, ocurrido en Zuera el día 16 de junio de 1956, en estado de casado con doña María de los Angeles Arqued Garulo, hijo de Basilio y de Pilar, de 50 años de edad, natural y vecino de Zuera, y sin que hubiera otorgado disposición alguna testamentaria, solicitando se declaren herederos «ab intestato» del causante a sus dos hermanas, doña Teresa y doña Dolores Allué Pérez.

Y por providencia de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a partir del siguiente de la fijación o publicación de los edictos.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.260

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1977, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía número 42 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Talleres Unidos", S. A., contra "Alejandro A. Pérez Ezquerro", S. L., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una plegadora automática, marca "Ajial", con dos motores eléctricos, uno de 3 HP y otro de 2 HP; en 35.000 pesetas.

2. Una prensa excéntrica, de 60 toneladas, marca "Eyevín"; en pesetas 80.000.

3. Una prensa excéntrica, de 80 toneladas, marca "Riba", modelo PER; en 170.000 pesetas.

4. Una curvadora marca "Tejero", número 171, con motor de 1'5 HP; en 100.000 pesetas.

5. Un torno marca «Vitoria», de 2'5 metros, con motor de 4 HP; en 40.000 pesetas.

6. Un torno marca "Cumbre", de 1'5 metros entre puntos, con motor eléctrico de 3 HP; en 40.000 pesetas.

7. Una carretilla elevadora, marca "Fiat", eléctrica, para 700 kilos, y 4 metros de elevación; en 150.000 pesetas.

8. Un taladro de columna, marca "Lasa", con motor de 2'5 HP; en pesetas 10.000.

9. Un compresor marca "Josval", con motor de 2 HP; en 7.000 pesetas.

10. Tres grupos de soldadura, marca "Seo", de 19 KVA de potencia; en 25.000 pesetas.

11. Dos grupos marca "KD", de 19 KVA de potencia; en 18.000 pesetas.

12. Tres grupos de soldadura, marca "Penón", de 5'5 KVA de potencia; en 30.000 pesetas.

13. Una máquina de soldadura, por puntos, marca "Giesa", de 25 amperios de potencia; en 12.000 pesetas.

14. Un vehículo marca "Land Rover-Santana", tipo 109, a diesel, matrícula Z-74.146; en 120.000 pesetas.

15. Un compresor marca "Josval", tipo 120-70; en 15.000 pesetas.

16. Un compresor marca "Josval", tipo C-120-70; en 15.000 pesetas.

17. Una máquina reproductora de planos, "Negra Industrial", tipo OCE-204; en 30.000 pesetas.

18. Una prensa hidráulica, de 60 toneladas, marca "Anfe", con motor eléctrico de 2 HP; en 20.000 pesetas.

19. Dos aparatos de soldadura, marca "Gar", tipo 300; en 16.000 pesetas.

20. Dos transformadores para soldadora, marca "KD", tipo 300-N; en 18.000 pesetas.

21. Tres transformadores marca "Tejero", tipo 250; en 25.000 pesetas.

22. Una cizalla manual, marca "Inca"; en 12.000 pesetas.

23. Tres tronadoras marca "Tejero", tipo 250; en 35.000 pesetas.

24. Una máquina machihembradora, de la casa "S. Alavesa", con cuatro motores eléctricos; en 130.000 pesetas.

25. Una prensa de madera, manual, marca "Tamás"; en 20.000 pesetas.

26. Una tronadora marca "Gaymu", tipo MS-520, de 10 HP; en 39.000 pesetas.

27. Una máquina tupi, marca "Cima-Teka", con motor eléctrico de 4'5 HP; en 25.000 pesetas.

Suma total, 1.237.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.261

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de noviembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los

bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 637 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de José-María Barba Lasala, contra don Félix Alcalde, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un coche marca "Renault 12", matrícula Z-5764-H; en 120.000 pesetas.

2.º Una sierra de cinta, de 70 centímetros, con un motor eléctrico de 3 HP; en 30.000 pesetas.

3.º Una sierra de cinta, de 80 centímetros, con un motor eléctrico acoplado de 3 HP; en 35.000 pesetas.

4.º Una máquina tupi, eléctrica, con un motor eléctrico acoplado de 3 HP; en 50.000 pesetas.

Total, 235.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.262

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hácese saber: Que el día 8 de noviembre de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 119 de 1977, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Hormigones y Fabricados", S. A., contra "Construcciones Iriarte" (don Lorenzo Iriarte Galacho), de ésta, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta "Renault", modelo 4L, matrícula Z-80.353; en 40.000 pesetas.

Una grúa pluma, con motor de 2 HP; en 10.000 pesetas.

Una hormigonera marca «Torgar»; en 15.000 pesetas.

Una motocicleta marca "Derbi", modelo 49, matrícula Z-24.352; en pesetas 12.000.

Cincuenta tablonos de 3, 4 y 5 metros; en 2.000 pesetas.

Cincuenta puntales de madera; en 3.000 pesetas.

Una sierra circular, de disco, con motor eléctrico acoplado; en 4.000 pesetas.

Una aparato de televisión marca "Inter", blanco y negro, con mesa y estabilizador; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Westinghouse", tamaño mediano; en 7.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Distrito

Núm. 7.263

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 121 de 1977, instado por don José Moreno Benedí, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Gregorio Berges Sarria, con domicilio en Bardenas del Caudillo (Zaragoza), calle de las Escuelas, 7, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un tractor agrícola, marca "Barreiros", de 52 HP, matrícula Z-22.025; valorado en 50.000 pesetas.

Un televisor marca "Westinghouse", de 24 pulgadas, con UHF; valorado en 9.000 pesetas.

Un remolque agrícola, para una carga de 8.000 kilos, con basculante; valorado en 18.000 pesetas.

Total, 77.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.264

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 279 de 1977, instado por don José-Luis Usón Clemente, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Antonio Malato (calle de Doña Blanca de Navarra, 42, segundo), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Edesa", de 24 pulgadas, con UHF; valorado en pesetas 10.000.

Un frigorífico marca "Edesa", de 260 litros; valorado en 6.000 pesetas.

Una lavadora normal; valorada en 3.000 pesetas.

Un tresillo de tres plazas, tapizado en skai color rojo; valorado en pesetas 12.000.

Total, 31.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.265

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 130 de 1977, instado por Mariano Gargallo Alierta, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña María-Pilar Subero González, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 176, correspondiente al día 5 de agosto de 1977.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de noviembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.266

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 345 de 1977, instado por don César Soria Navarro, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Angel Contreras Albaniés, con domicilio en calle Arzobispo Doménech, 12, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Edesa", de 100 litros; valorado en 5.000 pesetas.

Una mesa de consejo de administración, para doce personas, en madera grabada a plumilla; valorada en 10.000 pesetas.

Una mesa de consejo, con tres cajones corridos; valorada en 12.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, de color crema, con siete cajones; valorada en 6.000 pesetas.

Total, 33.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.228

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito núm. 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 689 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Plásticos Tari», S. A., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Alfonso Giménez Sánchez, vecino de Alicante, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 5.781, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 180, de fecha 10 de agosto de 1977.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.229

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito núm. 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 110 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de compañía de «Plásticos Tari», S. A., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra José Sánchez Ortiz, vecino de Alcalá de Guadaíra, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 4.849, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 147, de fecha 30 de junio de 1977.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.230

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 306 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Felipe García Morata, contra «Transportes Zaldúa Errazquin», vecino de San Sebastián, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

1. Un turismo marca «Simca 1000», con placa de matrícula SS-64.019, con motor número 5571351 y bastidor número 127827; tasado en 20.000 pesetas.

2. Un televisor marca «Inter», de 24 pulgadas, nuevo y en perfecto funcionamiento; en 10.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 31 de octubre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 7.267

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 703 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Plásticos Tari», S. A. (Procurador señor San Pío Sierra), contra don Domingo Arroitiá, vecino de Ortuella, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una cámara frigorífica marca «Kelinator», de 1 metro de larga por 90 centímetros de ancha; tasada en 25.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicha cámara se encuentra en poder de la esposa del demandado, y sale sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones